

Unidad de Acceso a la Información Pública
Ferrocarriles de Guatemala – FEGUA-
Presente

De conformidad con el artículo 10 numeral 6, Decreto 57-2008
Ley de Acceso a la Información Pública.

La Sección de Recursos Humanos de Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA- da a conocer que en el mes de Octubre del año dos mil veinticuatro, los manuales de procedimientos, operativos del año dos mil diecinueve ni los administrativos del año dos mil veintitrés no han sufrido modificaciones por lo que los mismos siguen vigentes.

Guatemala 11 de noviembre del 2024



Isabel López y López

FERROCARRILES DE GUATEMALA
RECURSOS HUMANOS
FEGUA